

## RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 031-2022-DFAIQ.-

Bellavista, 18 de febrero de 2022.

Visto el Oficio N° 021-2022-EP-FIQ (ingreso N° 0655-2022-FIQ) recibido en forma virtual el 15 de febrero de 2022, mediante el cual la Ing. Mg. REYNA MENDOZA GLADIS ENITH Directora(e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, solicita se le autorice al estudiante señor ROMERO ROMERO ANGEL MIGUEL, con código de N° 932925G, la rendición del Examen de Suficiencia de la asignatura 53 IG502 TRANSFERENCIA DE MASA II del Plan de Estudios 1997 en la Facultad de Ingeniería Química.

### CONSIDERANDO

Que, mediante solicitud N° 1077241 de fecha 25 de enero de 2022, el estudiante ROMERO ROMERO ANGEL MIGUEL con Código N° 932925G, solicita la rendición del Examen de Suficiencia de la asignatura 53 IG502 TRANSFERENCIA DE MASA II desaprobado anteriormente para completar las asignaturas del Plan de Estudios 1997;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 185-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017, se aprobó el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, el cual en su Artículo 74° establece que el estudiante del último ciclo académico que tenga menos de doce (12) créditos para completar su currículo de estudios puede solicitar rendir examen de suficiencia de las asignaturas que adeude para egresar, siempre que dichas asignaturas las haya cursado y desaprobado con la nota mínima de ocho (08);

Que, en el citado reglamento en su TÍTULO VII DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, Artículo 105° se señala que los aspectos no previstos en el presente Reglamento, en la parte académica serán resueltos por el Decano, Director de la Escuela de Posgrado según corresponda en base a las normas vigentes;

Que, mediante Resolución de la Dirección de Escuela Profesional N° 007-2006-DEPIQ de fecha 09 de mayo de 2006, se autorizó al estudiante ROMERO ROMERO ANGEL MIGUEL con Código N° 932925G, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Química, para que rinda el EXAMEN DE SUFICIENCIA de la asignatura: 53 IG502 TRANSFERENCIA DE MASA II, Docente: Ing. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO - 0503;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

### RESUELVE:

PRIMERO.- **AUTORIZAR** al estudiante **ROMERO ROMERO ANGEL MIGUEL** con Código N° 932925G, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Química, para que rinda el EXAMEN DE SUFICIENCIA de la asignatura:

53 IG502 TRANSFERENCIA DE MASA II

Docente: Ing. Mg. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO - 0503

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, EPIQ y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Química



  
Dr. Julio César Calderón Cruz  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

  
Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA  
Secretaría Académica